



RESOLUCION No. 0566-AD-86

Lima, 24 de OCTUBRE de 19 86

Visto el Oficio N° 073-86-FPJ, presentado por la Federación Peruana de Judo.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la señora CARMEN ROSA INAMINE DE OSHIRO viaje a la ciudad de Tokio-Japón del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1986, para que se perfeccione en el Instituto de Kodokan, quien ostenta Cinturón Negro Primer Grado;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados Dirección Ejecutiva Nacional y Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con el artículo 9° numeral 12-art. 77° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por D.S. N° 07-ED-86 y Resolución N° 0587-AD-85 de 31-10-85;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Judo, para que la señora CARMEN ROSA INAMINE DE OSHIRO, Cinturón Negro en Primer Grado, viaje a la ciudad de Tokio-Japón, para que se perfeccione en el Instituto Kodokan en Juno Kata.

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED- de fecha 13.03.86, la indicada señora está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el artículo 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- La indicada actividad afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Judo-Partida Actividades Internacionales - ( Ingresos Propios ).

Regístrese y Comuníquese.

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

CMS: DINADAF.  
DGC:cg.





L. P. D.

## FEDERACION PERUANA DE JUDO

ESTADIO NACIONAL PTA. 24-A - LIMA - PERU

AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO  
MIEMBRO DE LA UNION PANAMERICANA DE JUDO  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE JUDO

Lima, 13 de Octubre de 1986

Oficio N° 073 - 86 - FPJ.

Sr. Carlos Mora

Director Nacional de Deportes

De Nuestra Mayor Consideración :

Nos es grato dirigirnos a Ud. para solicitarle Permiso para salir al Exterior, por un periodo de Sesenta Dias ( 60 ) a partir del 1º de Noviembre del presente año, para la Sra. Carmen Rosa Inamine de Oshiro, quien ostenta el Cinturón Negro Primer Grado y que desea viajar al Instituto Kodokan de Tokio ( Japón ) para perfeccionarse en el JUNO KATA.

La mencionada judoka, sugrará todos los gastos que ocasione el curso a seguir, por lo que no ocasionara gastos a nuestra Federación ni al Estado Peruano.

Seguros de contar con su aceptación, para mejorar el nivel del Judo Peruano, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestros sentimientos de consideración y estima.

FEDERACION PERUANA DE JUDO

*Pedro Arcon P.*  
SR. PEDRO ARCON P.  
SECRETARIO

FEDERACION PERUANA DE JUDO

*Hans Illmann*  
DR. HANS ILLMANN  
PRESIDENTE